

DECRETO N° 224 /2011.-
ARICA,
13 ENE 2012

VISTOS:

- Ordinario N°08, de fecha 02 de Enero de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para la aprobación del Programa denominado "Apoyo a la Agrupación (Amigos de Augusto Felix Pomareda Carrasco) para Viajar a la Oficina Salitrera Iris".
- Memorándum N°025, de fecha 05 de Enero de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°377, de fecha 06 de Enero del 2011, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO A LA AGRUPACIÓN (AMIGOS DE AUGUSTO FELIX POMAREDA CARRASCO) PARA VIAJAR A LA OFICINA SALITRERA IRIS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo a la Agrupación "Amigos de Augusto Félix Pomareda Carrasco", Para Viajar a la Oficina Salitrera Iris
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través del Depto. de Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: Oficina Salitrera Iris
1.4.-FECHA	: Enero 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 40 Representantes de la Agrupación "Amigos de Augusto Félix Pomareda Carrasco"
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I. Municipalidad de Arica deja de manifiesto su interés de colaborar con las organizaciones sociales y culturales de nuestra ciudad para que se desarrollen, se den a conocer y además representen a nuestra ciudad, sobre todo cuando se trata de realizar un acto cultural de repatriación de las cenizas del ex funcionario municipal Sr. Augusto Félix Pomareda Carrasco.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones que representan a nuestra ciudad en actividades culturales.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Facilitar el acceso a medios de transporte nacional. - Representar a nuestra ciudad a través de un acto cultural Pampino
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica <u>Requerimientos materiales a publicar en Portal Chile compra:</u> Arriendo de bus con capacidad de 40 personas, para viaje ida y vuelta a la Oficina Salitrera Iris, ubicada a 40 kilómetros al interior de Pozo al Monte. Valor total del programa IVA incluido hasta por \$ 750.000.-
	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Viaje para 40 personas a 40 km al interior de Pozo al Monte	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5, Actividades Recreacionales	750.000
			Valor total \$	750.000

El monto del Programa es de \$750.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA